



Expediente: 760/21
Carátula: BATALLANOS JUAN MANUEL C/ GIMENEZ ISAAC S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27130679477 - BATALLANOS, JUAN MANUEL-ACTOR
90000000000 - GIMENEZ, ISAAC-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 760/21



H105015641406

JUICIO: BATALLANOS JUAN MANUEL c/ GIMENEZ ISAAC s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 760/21 Juzgado del Trabajo XI nom

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, esto es cédula de notificación de fecha 25/11/24, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 28/11/24, según surge de lo informado por el Juzgado de Paz de Las Talitas en su presentación del 03/12/24, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2025.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose ampliamente vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada Gimenez Isaac, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.